

Constructores de sentido y estrategias discursivas. Una mirada acerca de la Creación de la Policía Comunitaria en la Ciudad de Buenos Aires y su repercusión en los medios de comunicación masiva.

Introducción

En las sociedades modernas, y principalmente en las grandes urbes, los hechos no son aprehendidos de manera directa sino que accedemos al conocimiento de los mismos a través de una forma de comunicación mediada por soportes tecnológicos, tales como los utilizados por los medios masivos de comunicación. Así, la noticia permite un acceso a la realidad que el individuo no puede conocer de manera experiencial de modo que casi todo lo que sucede por fuera del ámbito privado y social inmediato se ocasiona por el producto noticioso.¹

Si bien el sentido es producido también en la interacción social a través de la comunicación cara a cara, lo cierto es que la relevancia de la comunicación massmediatizada gana terreno cuando se multiplican las distancias en un mundo globalizado y cuando éste se halla gobernado por grandes industrias de la comunicación que invierten en renovados avances tecnológicos.

En su quehacer cotidiano, los medios masivos de comunicación utilizan ciertos mecanismos tales como la tematización² o la construcción de la agenda³, a fin de poner en el seno del debate determinadas problemáticas sociales y brindar un marco de interpretación de la realidad. En relación a este último aspecto es posible sostener que los medios no sólo abordan acontecimientos sociales sino que asimismo los construyen.

Cabe aclarar que con ello no se está afirmando que los medios producen todo aquello que los miembros de la sociedad consideran *real*, sino que lo que se afirma es que los medios producen la realidad de una sociedad en tanto realidad en devenir, presente como experiencia colectiva para los actores sociales. Esto quiere decir que los hechos que componen

¹ Martini Stella, "Notas para una epistemología de la noticia. El caso del género policial en los medios nacionales", en: *Medios y Comunicación*, boletín de la BCN, nro 123, Buenos Aires, 2007

² En relación a ello, Miguel Rodrigo Alsina refiere que la tematización es un tópico fundamental en la producción periodística. La tematización, según el autor, supone la selección de un tema y su colocación en el centro de atención pública. Al abordar este tema, Alsina destaca lo señalado por Grossi en cuanto sostiene que los mass media "no son meros canales, son más bien coproductores (...), no se limitan a transmitir la política o hacerla comprensible, sino que contribuyen a definirla". (ver Rodrigo Alsina Miguel, "La producción de la noticia", en *La construcción de la noticia*, Paidós, Barcelona, 1989).

³ Complejizando algo más el tópico de la tematización, autores como McCombs y Shaw han sostenido que la agenda setting es considerablemente algo más que la aserción clásica que las noticias dicen sobre qué se debe pensar. Las noticias también nos dicen cómo se debe pensar sobre esos temas, al constituirse la agenda en un marco de interpretación de la realidad. (ver McCombs, M; y Shaw, D. "The evolution of agenda setting research: twenty five years in the Marketplace of ideas". En *Journal of communication*, vol. 43, nro 2, spring, 1993)

esta realidad social no existen en tanto tales (en tanto hechos sociales) antes de que los medios los construyan. Después que los medios los han producido, en cambio, estos hechos tienen todo tipo de efectos, verbigracia, un gobierno toma tales o cuales decisiones; otro reacciona de tal o cual manera, siendo que ambos utilizarán los medios para que sus actos se conviertan a su vez en acontecimientos sociales.⁴

Desde esta perspectiva, el presente trabajo intenta describir las operaciones de sentido generadas por dos diarios de gran tirada en nuestro país, Clarín y La Nación, durante mediados del año 2007 y fines del año 2008 en torno al tópico de la creación de una policía propia en la Ciudad de Buenos Aires. Ello, a los efectos de poder develar si estos productores de sentido utilizan mecanismos sutiles para legitimar o no decisiones de gobierno, y de ser así, cuáles son las características de dichos artilugios.

Acerca de la construcción del sentido

Como primer paso, previo a desarrollar la cuestión indicada cabe efectuar una serie de aclaraciones en cuanto al significado atribuido a ciertos términos en el presente trabajo. El primero de ellos, es el concepto, o más bien la noción de discurso.

Eliseo Verón, uno de los mayores exponentes en las teorías del discurso, sostiene que en su sentido amplio, la noción de “discurso” designa, no únicamente la materia lingüística, sino todo conjunto significativo considerado como tal (es decir como lugar investido de sentido) sean cuales fueren las materias significantes en juego (el lenguaje propiamente dicho, el cuerpo, la imagen, etc.), es decir, que el discurso no es otra cosa que una ubicación del sentido en el espacio y el tiempo.⁵

De la lectura del párrafo precedente se advierte, que en la noción de discurso subyace la idea de que es en la semiosis –pensada como red interdiscursiva de la producción del sentido- donde se construye la realidad de lo social.⁶

Simplificando un poco lo expuesto, cabe colegir que estas ideas, este quiebre epistemológico se enfrenta a los postulados del positivismo en tanto se pensaba –y veces se piensa- que existen cosas como el “trabajo”, los “estudios”, la “democracia”, “la inseguridad

⁴ Verón Eliseo, *Construir el Acontecimiento*, Editorial Gedisa, Buenos Aires, 1987.

⁵ Verón Eliseo, “Diccionario de lugares no comunes”, en *Fragmentos de un tejido*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2004.

⁶ Verón Eliseo, “Discursos Sociales”, en; *La semiosis social*, Buenos Aires, Gedisa, colección “El mamífero parlante”, 1987.

ciudadana”. Por el contrario, desde la teoría de los discursos se destaca que estas cuestiones no son cosas sino palabras y que sus significados son construidos socialmente.⁷

Así, el lenguaje no es un simple reflejo de la realidad: por el contrario, mediante el discurso se construye la referencia. Las categorías del lenguaje construyen y estructuran la experiencia del mundo social. La “seguridad” o “Inseguridad” no son esencias que el lenguaje va a reconocer: son objetos sociales construidos mediante unos juegos de lenguaje –que son a la vez juegos sociales y de poder.

De este modo, partiendo de la base de que en la sociedad existen grupos diversos en pugna, se puede afirmar que a través de los usos del lenguaje, de la construcción de nominaciones se produce la imposición de un sentido sobre los otros. Así, quien detenta la dominación simbólica configura ciertos términos de un modo particular y conveniente de los cuales no se escapa el binomio inseguridad-seguridad.

En este sentido, Marcelo Sain, destaca que la naturalización y normalización que los medios hacen del delito, de la violencia, de la institución policial no sólo resultan de la información de los hechos, sino también de la imputación de sentido y la construcción de interpretaciones sobre éstos y de la atribución de legitimidad a ello en función del estatuto de “voz autorizada” que históricamente posee la prensa argentina. El autor sostiene, que para ello, la prensa le otorga a las cuestiones de seguridad un tono *sensacionalista* asentado en la anécdota más que en la interpretación, y cuya manifestación esta cargada de una *espectacularidad* y un *dramatismo* inusitados que contribuyen a producir y reproducir un determinado marco de referencia simbólica acerca de la seguridad también de signo estatalista y policíacista.⁸

Creación de la policía metropolitana en la Ciudad de Buenos Aires

A través de la Ley 2894, denominada “Ley de Seguridad Pública”, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creó la policía metropolitana en la mencionada urbe, la que fue publicada en el Boletín Oficial el 24 de noviembre de 2008.

Sin perjuicio de ello, las discusiones en torno al diseño de esta institución tuvieron su origen unos meses antes. El planteo de la “inseguridad” como un problema político tiene larga data, pero en el caso de la ciudad de Buenos Aires, fue recuperado de manera insistente durante las elecciones para Jefe de la Ciudad a mediados del año 2007.

⁷ Criado Enrique Martín, “El sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso”, en: *El pluralismo metodológico en la investigación social: ensayos típicos*, Universidad Granada, 1991.

⁸ Sain Marcelo, *El leviatán azul*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires, 2008, pág 53-54

Una vez electo Mauricio Macri en el cargo mencionado, en abril del año 2008, el gobierno presentó ante la Legislatura Local el proyecto identificado como 462-j-2008 “Creación de la Policía Metropolitana”.

En la expresión de motivos de este proyecto se destaca que el fin último del mismo es la creación de una fuerza policial propia en cumplimiento de uno de los reclamos más importantes que realiza la ciudadanía en los últimos años siendo de vital importancia en orden a la protección de los derechos fundamentales y del efectivo cumplimiento de las garantías constitucionales. También, se sostiene que dicha institución tiene como objeto convertirse en una fuerza de seguridad vinculada e integrada a la comunidad, para lo cual se propone la creación de un cuerpo especial de profesionales con dedicación exclusiva, bien remunerados, equipados, capacitados para el efectivo cumplimiento de sus funciones y compenetrados con los valores que defiende esta sociedad. Se destaca que los esfuerzos persiguen una sola meta, que es la de recuperar para el ciudadano porteño lo que reclama y merece: vivir en una ciudad segura.⁹

Metodología del presente trabajo

Ahora, bien, una vez expuesto el objetivo central del presente trabajo y el objeto de análisis cabe ahora describir la metodología a adoptarse y las características de la misma.

Como se sostuvo al comienzo, en adelante se trabajará con las noticias habidas en los diarios La Nación y Clarín. Como lo sostiene Stella Martini, los mismos responden a su carácter de diarios de referencia en la Argentina; su circulación es nacional, pero su consumo mayoritario se hace en la Ciudad de Buenos Aires y el amplio cordón del Gran Buenos Aires. Así. Al considerar que ambos son diarios de referencia de la Argentina se explica su rol como instaladores de opinión pública en la sociedad, en las instituciones y en los demás medios masivos de comunicación, así también, que son agentes y agencia de noticias, fuente de primicias y declaraciones exclusivas de funcionarios y personajes políticos.

Al explicar las diferencias entre ambos diarios, Martini refiere que:

La Nación, fundado en 1870 y originalmente el diario de la oligarquía agropecuaria, ha ido consolidando su presencia entre sectores altos y medios altos de la población. Con base en la caracterización que hace Sidicario (1999) como “diario que mira la política desde arriba” sostengo que se constituye desde sus orígenes como el pedagogo de las instituciones y del sistema político argentino –esto es, de los sectores de poder- y desde ese lugar plantea cómo encarar el proyecto de

⁹ Esta síntesis de la expresión de motivos, que destaca los elementos más relevantes para este trabajo, fue extraído del texto de Ignacio Anitua, “Orden normativo y realidad del control policial en la Ciudad de Buenos Aires”, Ad Hoc, Buenos Aires, 2009.

país, y en su discurso apela a su lector como ciudadano de “primera categoría”, al que considera tan capaz y con tanto poder en las decisiones de la cosa pública como los que deciden las políticas públicas. Se dirige al poder y desde allí “baja” su mensaje al ciudadano. Mientras que Clarín, fundado en 1945, diario “más moderno” y vocero del desarrollismo económico entre fines de los 50’ y los 60’, puso su objetivo en las amplias capas medias de la sociedad argentina, y construye un contrato con un estereotipo de ciudadano común al que el diario enseña qué pasa, para que sea este lector-ciudadano quien cuestione a los sectores de poder; se plantea con un verosímil de diario democrático que va desde abajo hacia arriba.¹⁰

Por otra parte, las noticias seleccionadas fueron publicadas en un período comprendido entre mediados de 2007 y fines de 2008. Específicamente se tomaron tres etapas: la primera que contiene noticias publicadas entre el 1 al 9 de junio de 2007 y entre el 22 al 27 de junio del mismo año; la segunda se refiere a noticias publicadas entre el 15 y el 20 de marzo de 2008; y la última etapa abarca desde el 20 al 30 de octubre de 2008.

En el caso de la primer etapa, la elección se justifica en tanto con fecha 3 de junio y 24 de junio se llevaron a cabo en la Ciudad de Buenos Aires las elecciones para Jefe de la Ciudad y ballottage respectivamente . Así, se toma dicho período como referencia para comparar con los otros en tanto la agenda está constituida por este tema y no particularmente por el de la Creación de la Policía Metropolitana.

La elección de la segunda etapa se justifica en virtud de que con fecha 17 de marzo de 2008 el electo Mauricio Macri dio a conocer públicamente su Plan de Seguridad .

Finalmente, la tercera etapa abarca los días anteriores y posteriores a la aprobación de la ley por medio de la cual la legislatura permitió la creación de la Policía Metropolitana.

Sobre este material que en sí reúne unos 66 periódicos correspondientes a tres semanas diferentes de los meses junio 2007, marzo y octubre 2008, se efectuó una metodología que es mayoritariamente cualitativa, a través de un análisis crítico del discurso periodístico.

Así, el estudio fue desarrollado en dos niveles:

¹⁰ Martini Stella, “Prensa Gráfica, delito y seguridad”, en: En Rey, G.; Martini, S., Marroquín, A. et al. *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung/ Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2006.

- Por un lado, se lleva a cabo un análisis de conjunto de cada uno de los diarios a lo largo del período consignado para establecer relaciones entre la construcción de la agenda y la problemática de la creación de la policía metropolitana, considerando cantidad y calidad de noticias vinculadas al delito, ubicación de las mismas en el periódico, temas trabajados en las editoriales y en la portada.
- Por otra parte, se lleva a cabo un análisis fino de una serie de fragmentos discursivos seleccionados por su relevancia en torno al objeto de estudio de este trabajo a fin de destacar: estrategias argumentativas y medios retóricos tales como adjetivación, uso de la hipérbole y la metáfora.

Tematización y decisiones gubernamentales

En primer término, se intentará responder a la primera de las cuestiones introducidas al comienzo de este trabajo y que se refiere a la posibilidad de que los medios de comunicación masiva legitimen o no una decisión gubernamental, que en este caso se vincula con la aprobación social de la ley de Creación de la Policía Metropolitana.

Previo a ello, cabe destacar que de una lectura global de los temas trabajados en los dos diarios en el período de análisis se confirma que los mismos construyen agendas similares, lo cual se infiere de los asuntos mencionados en la portada de Clarín y de La Nación. A modo de ejemplo véase:

- 1) 25 de junio de 2007: “Doble caída de Kirchner. En la Capital ganó Macri y en Tierra del Fuego el ARI” (La Nación); “Claro triunfo opositor: Macri arrasó en Capital” (Clarín)
- 2) 15 de marzo de 2008: “Acusan por asesinato a dirigentes camioneros” (La Nación); “Confesión, pagaron \$20.000 por matar al tesorero de Moyano” (Clarín).
- 3) 21 de octubre de 2008: “Anuncian el fin de la jubilación privada” (La Nación); “Volverán al Estado todas las jubilaciones” (Clarín).
- 4) 30 de octubre de 2008: “Vuelven a contener el aumento del dólar” (La Nación); “El gobierno evitó la escapada del dólar que cerró a \$3, 39” (Clarín).

Ahora bien, de los titulares de portada habidos en todo el período de análisis, se infiere que no hay una mención específica al tópico de la inseguridad así como tampoco a la Ley de Creación de la Policía Metropolitana.

Aclarado ello, cabe analizar si en el período consignado se efectuaron mecanismos sutiles en la construcción de la agenda que den cuenta de una legitimación de

la ley mencionada. Para ello es dable analizar cantidad y calidad de noticias vinculadas a delitos de gran impacto.

El fundamento de dicha relación se presenta en la medida en que los medios masivos de comunicación, específicamente los periódicos, utilizan en sus formatos una estructura de mosaico en donde se disponen en una misma página y de forma reducida una serie de noticias, gráficos, fotografías, generando a través de la misma mirada una percepción de la información confusa y múltiple. Así, al publicarse en la sección *Policial* o de *Información General*, un número importante de noticias vinculadas a hechos delictivos, aunque estos hubieran sido producidos en diversas partes del país, la ciudad o la provincia, se genera indefectiblemente una sensación de aumento del delito aunque esto sea una simple deformación de lo real.

De la lectura de las noticias trabajadas en el diario Clarín es dable advertir que se publican aproximadamente por día unas tres noticias vinculadas a hechos delictivos en la sección *Policial*.¹¹ Si bien en la segunda etapa –marzo de 2008- hay un leve ascenso hacia 4 noticias es viable sostener en términos generales que no hay un cambio cuantitativo que tenga vinculación con el debate y la aprobación de ley de creación de la Policía Metropolitana.

Sin embargo, sí se advierten diferencias en torno al tipo de temas trabajados en torno a la delincuencia. Así, en la primera etapa –junio de 2007- son numerosas las noticias relacionadas a grandes casos policiales, por ejemplo se lee: “*Un íntimo amigo de Carrascosa a juicio por encubrir un crimen*” (4 de junio de 2007); “*Los abogados de los Macarrón temen que detengan al hijo de Nora*” (5 de junio de 2007); “*Exportaban droga con una empresa fantasma a tres cuadras del obelisco*” (7 de junio de 2007); “*Cuestionan pericias del caso Dalmaso*”, “*Ocho kilos de cocaína en palos de golf de Buenos Aires a Málaga*”, “*Un intendente denunció ataques de los narcos*” (22 de junio de 2007); “*Más críticas a la autopsia de Dalmaso*” (23 de junio de 2007).

¹¹ En relación a la creación de un sección de policiales, la Dra. Martini destaca que en el año 2004, Clarín reemplazó su sección de información general por tres secciones: “Sociedad”, “Ciudad” y “Policía”. Así, la existencia de una sección dedicada exclusivamente a la noticia sobre el crimen retoma formas clasificatorias que el diario sostenía 30 años atrás. De este modo, sostiene que su reposición ahora, indica la necesidad de dedicar un espacio destacado al tema y hacer relevante la imagen de país “alterado” por el delito común, acercando su agenda a la agenda pública. También indica que esta sección se ubica al final de todas las secciones que no incluyen el entretenimiento y antes de la información sobre deportes, un sumario elegido al azar que marca la difícil convivencia del vecino-ciudadano con el delito. (Ver Martini Stella, “Prensa Gráfica, delito y seguridad”, en: En Rey, G.; Martini, S., Marroquín, A. et al. *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung/ Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2006.

Por otra parte, en la segunda etapa que coincide con la presentación oficial del Plan de Seguridad se percibe un aumento del tratamiento de noticias que tienen que ver con delitos callejeros de los que puede ser víctima cualquier ciudadano y que por ende incrementan la sensación de inseguridad. Así, se lee: “*En el conurbano hubo tres crímenes en tres horas*” (15 de marzo de 2008); “*Asesinaron a la cajera de un supermercado durante un robo*”; “*Tiroteo y cuatro ladrones detenidos*” (16 de marzo de 2008); “*Quisieron robarle el auto, se resistió y lo mataron*”, “*Dos ladrones en moto balean en la cabeza a una chica de 19 años*” (17 de marzo de 2008); “*Para robarle 200 pesos le cortan el cuello de un navajazo a una mujer*”, “*Anciano asesinado*”, “*Robaron un restaurante y un locutorio al mismo tiempo*” (19 de marzo de 2008); “*Lo asesinan de un balazo frente a su hija, una joven sorda de 16 años*”, “*Muerte en una fiesta de casamiento*” (20 de marzo de 2008).

De esta manera, con el cambio de tipo de delitos informados, es decir, al pasar del tratamiento de grandes casos policiales a hechos que son pasibles de afectar a cualquier ciudadano se incrementa esa *sensación* de inseguridad que justifica decisiones de gobierno como la analizada. Es decir, a partir de la construcción social de una realidad en la cual los ciudadanos son susceptibles de ser asesinados o robados en el marco de su vida cotidiana se instaura la necesidad de aplicación de políticas de mano dura en relación a quienes cometen actos delictivos. Ello, sucede no sólo por el tipo de delitos informados, sino también por las modalidades del decir que generan una espectacularización de la delincuencia, cuestión que será trabajada en el apartado siguiente.

Por otra parte, resta analizar el tratamiento de las noticias policiales en La Nación durante el período trabajado. En este diario, se publicaron en promedio unas dos noticias por día relacionadas con la delincuencia en la sección *Información general*. A diferencia de lo que sucede con Clarín, en el corpus trabajado no ha habido una modificación en torno al tipo de delitos informados. Sin embargo, las noticias sufren un tratamiento diferente en tanto hay una recurrencia constante a estrategias sensacionalistas que asemejan las modalidades del decir a las que se encuentran en el segundo período del diario Clarín. Como ejemplos de ello pueden citarse noticias trabajadas de forma similar en los diferentes períodos, a saber: “*La secuestraron y se arrojó de un auto*” (22 de junio de 2007); “*Inseguridad. Asaltan a un maestro y a sus dos hijos. Los mantuvieron como rehenes*” (23 de junio de 2007); “*Asesinaron a una pareja para robarle*” (26 de junio de 2007); “*Hubo otro cinco asesinatos en la Capital y en el conurbano*” (15 de marzo de 2008); “*Un intento de fuga derivó en un motín con toma de rehenes*” (17 de marzo de

2008); “*Matan de un balazo a un periodista en Jujuy*”, “*Para evitar ser violada saltó de un segundo piso*” (20 de marzo de 2008); “*Hay un homicidio cada 8 horas en la provincia*” (22 de octubre de 2008); “*Violento asalto a una familia de La Matanza*” ((24 de octubre de 2008); “*Otra jornada de muertes y asaltos en el conurbano*” (28 de octubre de 2008).

No obstante esta recurrencia constante en la clase de delitos publicados, debe resaltarse que en el último de los períodos trabajados se advierte un cambio que merece ser destacado. El mismo opera en primer lugar, desde el aspecto cuantitativo, en tanto el número de noticias vinculadas al delito pasan de ser un promedio de dos por día a un promedio de cinco en los días inmediatos a la aprobación de la ley que crea la Policía Metropolitana. Más interesante aún, es la circunstancia de que este aumento en el número de noticias policiales es acompañado con una producción y publicación de notas de opinión relacionadas a la inseguridad, a tal punto que los días 29 y 30 de octubre de 2008, se confeccionan las únicas dos editoriales dedicadas al tema en todo el período de análisis.

Llegado este punto, resultan interesantes las palabras de Stella Martini, cuando señala que no resulta aleatorio que La Nación ubique a las noticias policiales en la sección que denomina “*Información general*” en la que incluye también temas de administración municipal, gremiales, accidentes y catástrofes naturales entre otros. Así, al colocarse a la noticia policial dentro de un conjunto diversificado de noticias, pone el acento en una imagen de la vida cotidiana alterada, peligrosa y amenazadora y entra en relación con la de “*Notas editoriales*”, en que el diario expone sus ideas y sus propuestas para el país, y en consecuencia directa del rol de pedagogo político que el diario asume históricamente.¹²

La delincuencia como espectáculo

Como ya se expuso en el apartado anterior, los diarios analizados utilizan mecanismos sutiles a través de la construcción de la agenda para dar cuenta de una representación de lo real.

Ahora, cabe avocarse al estudio de otro tipo de estrategias diferentes a las de la tematización y construcción de la agenda y más vinculadas a las modalidades del decir, por medio de las cuales también se intenta acompañar o no una decisión de gobierno.

¹² Martini Stella, “*Prensa Gráfica, delito y seguridad*”, en: En Rey, G.; Martini, S., Marroquín, A. et al. *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung/ Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2006.

Por ello, a continuación, a través de un análisis fino de noticias seleccionadas por su pertinencia con el tema de estudio se intentará responder a la segunda cuestión introducida al comienzo de este trabajo y que se vincula con la posibilidad de que los medios masivos de comunicación espectacularicen la cuestión del delito a través de la configuración particular de los mecanismos a los que se hiciera referencia.

Para hacerlo, cabe enfocarse en los modos en que los diarios de mención describen al fenómeno de la delincuencia y de la inseguridad a través del uso de adjetivos, metáforas, sustantivos o estereotipos. Quizá el recurso retórico más importante en la construcción de estos hechos sociales está dado no sólo por la utilización reiterativa de la figura de la metáfora, sino también de la hipérbole, pensada como una figura del agrandamiento y la exageración.

Tomando como referencia entonces el corpus de los diarios La Nación, emerge como primera afirmación, que la exageración en torno a la cuestión delictiva viene dada desde el uso del estilo de género argumentativo y no tanto desde lo narrativo. No obstante ello, es decir, la necesidad desde el operador mediático de convencer que la existencia del aumento de la criminalidad es un hecho tangible, se advierte la utilización de adjetivos particulares para referirse al fenómeno.

Previo a ello, cabe aclarar que de la lectura de los diarios La Nación publicados durante los tres períodos tomados en consideración para este trabajo, es particularmente en el último de ellos, es decir durante los días previos a la aprobación de la Ley de Creación de la Policía Metropolitana, donde se remarca constantemente la existencia de un fenómeno de criminalidad *in crescendo*.

Así, es posible observar cómo a través de la utilización de ciertos adjetivos y de la construcción de metáforas se magnifica el tópico de la inseguridad. Ejemplos de ello, son las siguientes expresiones utilizadas para referirse al aumento de la delincuencia: “estado de emergencia”, “avance irrefrenable del crimen”, “brotes de inseguridad y violencia”, “recurrentes crímenes y delitos cometidos en San Martín”, “efectos letales de la inseguridad delictiva”, “barbarie en aumento”, “clamor colectivo”.

A partir del uso de dichas metáforas se arriba a una naturalización no sólo de la delincuencia como un fenómeno en explosión sino también de la definición de ciertos grupos o estados de situación sirviendo las mismas como vehículos de control social. Así, podría pensarse que la expresión “estado de emergencia” nos remite a la guerra, “brotes de inseguridad y violencia” a la delincuencia como enfermedad social o “barbarie en aumento”

a la matriz *civilización y barbarie* que legitimara a fines del siglo XIX la represión de algunos sectores sociales desde el grupo oligárquico-hegemónico.¹³

También, es dable advertir la utilización de sustantivos o adjetivos particulares para referirse a los sucesos delictivos, así como también a la persona que los cometen. De este modo, vemos que se hace referencia a los delitos con las siguientes expresiones: “Un nuevo y salvaje homicidio conmovió a la localidad de San Isidro y al resto del país por sus peculiares características de crueldad y gratuidad extremas”, “trágico episodio”, “alevoso asesinato”, “la agresión que recibió Centeno fue salvaje”, “fríamente baleado”, “Los humillaron obligándoles a constarles chiste para no matarlos. Los amenazaron con electrocutarlos e incluso les tajaron la espalda con una trincheta, mientras se alzaban con objetos de valor”, “fueron agredidos brutalmente por delincuentes”, “con una crueldad y saña inusual, un matrimonio de porteros fue masacrado a golpes de martillo”.

Por otra parte, las personas que cometen delitos son calificadas en su mayoría como “delincuentes”, siendo que asimismo se utilizan otras expresiones tales como: “ladrones”, “jóvenes malhechores”, “malvivientes”.

De todo ello se colige que a través de la utilización de ciertos adjetivos y sustantivos se exagera la cuestión de la criminalidad, construyendo la imagen de una sociedad caótica, agobiada por el salvajismo y la irracionalidad, a causa de la existencia de personas *desviadas* quienes son definidas como delincuentes o malvivientes a través de una referencia a la personalidad y no por la posibilidad de que hubieran cometido un delito en un lugar y tiempo determinados. En relación a esto último, resulta interesante la siguiente noticia en donde se utilizan diferentes sustantivos para dos personas que cometen actos delictivos: “*El hombre que mató al menos de tres tiros al ladrón que le acababa de robar a mano armada su auto en el barrio porteño de Villa Devoto fue sometido a declaración indagatoria*” –el subrayado me pertenece–.

Aunado a lo expuesto, se advierte que a partir de la premisa de que la sociedad vive en un estado de emergencia por la existencia de inseguridad, se construyen numerosos discursos argumentativos que refuerzan la postura en ese sentido.

Al respecto, se advierte de la lectura de las noticias y notas de opinión habidas en el tercer período en los diarios la de La Nación una insistencia en que la inseguridad no

¹³ Confr. Ford Aníbal, “De la aldea global al conventillo global”, en: *Navegaciones. Comunicación, cultura, crisis*. Buenos Aires, Amorrortu, 1994, pág. 45.

es una *sensación* sino un hecho comprobable a propósito de una serie de hechos delictivos ocurridos en la localidad de San Isidro. Léase por ejemplo:

- *“La imagen del padre muerto, la pancarta que armaron unos chicos , hartos de que les roben a la salida del colegio, los dos balazos en el pecho que asomaban de la remera blanca de un hombre maduro no eran ayer sensaciones de inseguridad, sino pruebas inequívocas de que la paz se escapa sin remedio por los agujeros negros del conurbano bonaerense”*
- *“Esta realidad se funda en las estadísticas elaboradas por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, que indican que los habitantes del conurbano y de la Ciudad de Buenos Aires viven en medio de un nivel de violencia marcado por un homicidio cada 3 días, en la Capital, y por cinco asesinatos cada dos días en territorio bonaerense”.*
- *“En la provincia se registra un homicidio cada ocho horas, según las últimas estadísticas oficiales que difundió el Ministro de Seguridad a fines de 2007”*

Ahora, bien, otra cuestión a destacar es la legitimidad de las fuentes de donde se obtiene la información, que en general se hace desde los testimonios, las autoridades o las cifras oficiales. Quizá la recurrencia a los testimonios sea la más efectiva a la hora de generar un impacto en la audiencia de tono sensacionalista en torno a la cuestión del delito. De este modo, es habitual la referencia a las palabras y sentimientos de las víctimas de crímenes que manifiestan su dolor y parecen legitimadas por ello a reclamar políticas de mano dura, las que se constituyen como voces autorizadas por el hecho de haber atravesado una experiencia y no por su calidad de entendidos en la materia. Ejemplos de ello son:

- *“No hay detenidos a un año del crimen en los Bosques de Palermo ...La hermana de la víctima dice que hay un marco de injusticia e inseguridad”*
- *“Otro vecino, Ricardo Recanatini, sostuvo que para terminar con la inseguridad, hay que extirpar la mafia que hay arriba. Ver morir a los otros vecinos te da miedo, dolor y una gran sensación de impotencia”*
- *“Me siento desprotegido, estoy indignado por la inseguridad que se vive en el país, dijo a La Nación Julio César Villola de 26 años que recibió dos impactos de bala”*
- *El vecino ... planteó su preocupación por la falta de presencia policial y las casas tomadas que existen en la zona –según él- sirven de base para los delincuentes y por eso él debe atender detrás de una reja”*

Asimismo, hay una presencia de otras voces autorizadas que exponen su opinión frente a la cuestión del delito y que no se constituyen como especialistas en el

tema. Ejemplos de ello son: desde las autoridades, la perspectiva de Mauricio Macri, Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien se lo cita cuando refiere que: *“Las 300 veces que Salvador fue asaltado no implican una sensación de inseguridad ; son hechos reales que sufrimos todos los vecinos”*, y también: *“Hacemos esto porque somos solidarios. Porque entendemos la angustia de los vecinos por la inseguridad, que creció mucho y empeoró la calidad de vida... Nosotros tratamos de ayudar a los vecinos que demandan más seguridad”*. Otro ejemplo se encuentra en una noticia publicada el 30 de octubre de 2008, en donde Carlos Tévez, jugador de fútbol sostiene que: *“Desde Inglaterra, donde juega en Manchester United, al estrella de fútbol Carlos Tévez habló de la violencia en su Fuerte Apache natal. En declaraciones al programa Río revuelto, de Radio Rivadavia, Tevez dijo que ‘cambiaron los códigos. Antes se robaba para comer, ahora para comprar droga’*”.

Por otra parte, en lo que refiere a los diarios Clarín, se advierte la presencia del uso de hipérbolos en mayor medida en el estilo narrativo, más que en el argumentativo, que como ya se vio caracteriza al contrato de lectura que mantiene el diario La Nación con su público.

Así, teniendo en cuenta el segundo período en el cual, como ya se sostuvo, el diario modifica el tipo de delitos respecto de los cuales informa, es posible encontrar los siguientes relatos que a través de las modalidades del decir, agrandan y exacerban la cuestión del delito.

Uno de los recursos que utiliza el diario Clarín para generar impacto en la audiencia es la utilización de la negrita, que en el caso de las de tipo policial construyen una visión impactante en relación a la delincuencia. Ejemplos de ello son:

- En una noticia que se titula “En el conurbano hubo tres crímenes en tres horas” publicada el 15 de marzo de 2008, se advierten las siguientes palabras destacadas: *“El balazo entonces impactó en Lucy, que cayó muerta”*; *“un disparo en la cabeza”*, *“Un disparo en el pecho”*, *“sin decir una palabra, lo baleó a quemarropa”*
- Asimismo, en otra noticia publicada el 19 de marzo de 2008 titulada “Para robarle 200 pesos le cortan el cuello de un navajazo a una mujer” se lee en negrita: *“ensangrentada”*, *“mataron a mi mamá”*, *“un chico con una navaja en la mano les pidió plata”*, *“le clavó la navaja en el costado derecho del cuello y le cortó la yugular”*, *“estaba muy drogado”*, *“entró en estado de shock”*

Por otra parte, en lo atinente al uso específico del recurso narrativo, se destaca la manera en que las noticias policiales son contadas y que confirman una vez más la utilización de herramientas de exageración. Tomando como referencia las noticias citadas, es dable recortar algunos fragmentos que confirman esta aseveración. Así, en la primera de ellas puede leerse: *“La primera víctima fue Lucy Amparo Fernández Delgado, de 35 años y nacionalidad boliviana. A las 22.15 de la noche del jueves, la mujer estaba caminando por la calle con su novio, cuando fueron sorprendidos por un joven armado con una pistola. Según informaron fuentes policiales, el asaltante le robó a la chica su mochila y el novio de ella empezó a perseguirlo. Estaba a punto de alcanzarlo cuando el ladrón se dio vuelta. Al ver que el joven iba a disparar, el novio de la chica se tiró al piso. El balazo, entonces, impactó en Lucy, que cayó muerta. El asaltante logró huir... El tercer hecho ocurrió apenas pasada la 1 de la madrugada de ayer. La víctima fue un adolescente de 16 años, que murió luego de recibir un disparo en el pecho... Todo había comenzado más temprano, a la tarde, cuando el chico había protagonizado una riña con un hombre apodado Kanqui. Tras la pelea, el hombre lo había amenazado de muerte. Unas horas después Kanqui entró al pool donde estaba el chico, y sin decir una palabra, lo baleó a quemarropa. Después se fugó”*. Por su parte en el epígrafe de la segunda noticia se lee: *“Tenía 62 años y estaba con su hija de 27. Fue a plena luz del día, cuando un ladrón las amenazó y les sacó el dinero. La víctima quiso resistirse, pero el delincuente le cortó la yugular y escapó. Murió desangrada”* Asimismo, en el cuerpo de esta noticias se aprecia un sesgo de sensacionalismo cuando se sostiene que: *“Las esquina del asesinato es un depósito en desuso. Tiene dos zanjones laterales, llenos de yuyos y bolsas de basura. Tampoco allí hay veredas, sólo tierra. En el único pedacito de cemento quedó una gran mancha de sangre como prueba del crimen”*

En virtud de lo expuesto, se está en condiciones de afirmar que ambos diarios exacerban la cuestión del delito en períodos en que en la agenda se trabaja la cuestión vinculada al proyecto de la policía metropolitana, siendo que en el caso de La Nación ello se efectúa en el período concomitante a la publicación de la Ley de Creación de la Policía Metropolitana y en el caso de Clarín cuando el proyecto fue presentado públicamente por primera vez.

Sin perjuicio de que ambos periódicos refuerzan la necesidad social de la existencia de una ley como la cuestionada a través de la comprobación de la existencia del delito in crescendo, lo hacen a través de diversos mecanismos. Así, La Nación construye la hipérbole partiendo de la hipótesis de que el acto delictivo y quien lo comete

es algo grave que pone en riesgo el orden social, la cual demuestra a través del uso reiterativo de metáforas, sustantivos y adjetivos particulares. Luego, el diario de mención, sobre la premisa nombrada construye un discurso argumentativo que pretende demostrar que la inseguridad es algo perteneciente al mundo de lo real y no una sensación meramente, lo cual justifica con una serie de testimonios pertenecientes a voces autorizadas que corresponden a las víctimas, el gobierno y figuras públicas. En el caso de Clarín, la hipérbole es construida, en el período ya destacado, a través del uso de la negrita que resalta expresiones pertenecientes al orden de la espectacularización. Así, desde la formulación de relatos cargados de expresiones amarillistas deviene en un sensacionalismo que genera en la audiencia la percepción de un mundo caótico, de una realidad urbana definida por los riesgos y la existencia de un peligro inminente. Esta diferencia en los modos de construir la hipérbole se vinculan con lo expuesto al comienzo de esta presentación, en cuanto se destacó que la Nación apela a un público de primera categoría a quien hay que convencer a través de la argumentación y Clarín construye un contrato de lectura con un ciudadano común al que puede dirigirse con expresiones coloquiales como las presentes en sus relatos policiales.

En relación a este proceso de espectacularización, lo que predomina en las coberturas mediáticas sobre el tema de la inseguridad es lo episódico, lo superfluo y lo fugaz por encima de un abordaje integral que dé cuenta de la complejidad de la problemática en cuestión, lo que se ve apuntalado por el profundo desconocimiento técnico, el escaso espíritu crítico y el pronunciado “amarillismo” que prima en la mayoría de los periodistas, cronistas y noteros autodenominados “especialistas” en materia de seguridad ¹⁴.

Palabras finales

A lo largo del presente trabajo, se ha intentado mostrar a través de un análisis crítico del discurso, cómo dos grandes diarios en nuestro país abordan la cuestión del delito, siendo que se ha puesto en relación esto con los diversos momentos habidos en la aprobación de la Ley de Creación de la Policía Metropolitana.

Así, cabe concluir que Clarín, efectuó algunas modificaciones en las maneras de informar los hechos delictivos durante el momento concomitante a la presentación oficial del Plan de Seguridad en manos de Mauricio Macri, modificando el

¹⁴ Sain Marcelo, *El leviatán azul*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires, 2008

tipo de delitos publicados –más bien callejeros- y recurriendo a recursos estilísticos en la narración, tales como el uso de la negrita, hipérboles y excesiva adjetivación, esto último, a fin de caracterizar la cuestión del delito y la inseguridad.

Por su parte, La Nación, durante el período cercano a la publicación de la ley en estudio, incrementa el espacio otorgado a las noticias policiales y asimismo las notas de opinión vinculadas a la materia. Así, desde lo argumentativo y apelando a diversas fuentes legitimantes –testimonios, palabras oficiales, cifras- pretende demostrar que la inseguridad no es una mera sensación, sino un hecho comprobable.

Si bien ninguno de los diarios hace referencias explícitas a lo procedente o no del dictado de la ley en cuestión, lo cierto es que a través de mecanismos más complejos tales como la tematización o la espectacularización del delito se construye la imagen de una sociedad caótica que pareciera requerir más presencia policial en las calles.

De este modo, los escándalos acerca de las oleadas delictivas tienden a generar una cobertura de los medios de información que ayuda a impulsar códigos penales más severos, mayor presencia policial o más patrullaje, pero rara vez una reorganización seria de las fuerzas policiales.¹⁵

Llevando la cuestión algo más lejos, cabe cuestionar que los medios masivos de comunicación no sólo no abordan la cuestión del delito de una manera compleja, incluyendo cuestiones vinculadas a la organización de las fuerzas de seguridad y el desarrollo de sus funciones, sino que más grave aún, parten de la premisa de que la seguridad/inseguridad sólo se vincula con hechos trágicos y horribles.

Al respecto, el Sain refiere que la persistente puesta en escena que la prensa y los medios de comunicación desarrollan acerca de estas cuestiones contribuye significativamente a una suerte de *escandalización de la seguridad pública*, al limitar a ésta a la exclusiva ocurrencia de acciones u acontecimientos que siempre implican la transgresión de ciertos valores y normas socialmente aceptados, y concitar así la desaprobación y la condena del público. En ese marco, la sistemática exposición mediática de situaciones escandalosas y la reducción de tales situaciones a los “asuntos de seguridad” tienden a asociar a ésta exclusivamente con acontecimientos dramáticos y socialmente repudiables. Así, el Estado deficiente y el delito en aumento constituyen las únicas imágenes vinculadas a la seguridad pública y, al mismo tiempo, se reproduce el reclamo de

¹⁵ Vanerik, Robert, “Escándalo y reforma: el papel de los medios en el cambio policial”, en Lara Klahr y López Portillo Vargas, Ernesto (coords) *Medios y violencia. Seguridad Pública, noticias y construcción del miedo*, Instituto para la Seguridad y la Democracia/ Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2004.

mayor presencia estatal y policial como alternativas casi únicas de resolución de esas acuciantes cuestiones.¹⁶

Como corolario de esta construcción de una sociedad caótica atravesada por un concepto de seguridad que sólo se relaciona con la posibilidad de mantener la propiedad privada *a salvo* se configura un derecho penal del riesgo, que se erige a partir de un discurso netamente bélico.

Se establece así una guerra interna a la delincuencia, un discurso de seguridad frente a un otro –que es un otro marginal– en donde lo que se busca es la eficiencia, y la disminución del riesgo para los asegurados –es decir los no marginales–, acentuándose de esta manera las diferencias de clases que atraviesan la vida social.

Se arriba a un Derecho Penal del Enemigo, se configura un poder que persigue sólo a enemigos convenientes con la única finalidad de conservar las relaciones de dominación existentes. Anitua, describe este fenómeno de la siguiente manera: “... Se logra así que los individuos en esta encrucijada del miedo a la inseguridad, exijan un derecho penal *para enemigos* que actúe con medios eficientes en su lucha contra la delincuencia. Para señalar a los enemigos del derecho penal, de la misma comunidad, se realiza una búsqueda de chivos expiatorios o enemigos convenientes. Esto tampoco constituye una novedad: los nuevos enemigos serán los más visibles, pero también los más débiles. Como siempre, los pobres.”¹⁷.

De este modo, para que opere el discurso de la guerra contra enemigos, es una condición de legitimación del mismo la comprobación de la existencia de una supuesta situación emergencia. Así, es posible ver cómo los diarios de mención, entre otros medios de comunicación masiva, a través de los mecanismos descritos en este trabajo incrementan esa sensación de “inseguridad” que se configura como una emergencia renovada.

Esta relación entre medios de comunicación de y política criminal es advertida por Zaffaroni cuando sostiene que los primeros: “... desatan las campañas de ley y orden, cuando el poder de las agencias está amenazado. Estas campañas tienen lugar mediante la invención de la realidad –distorsión por el aumento de espacio publicitario dedicado a hechos de sangre; invención directa de hechos que no se produjeron–, profecías que se autorrealizan y producción de indignación moral”¹⁸

En referencia a ello, Alessandro Baratta explica que: “Estos mecanismos discriminatorios en la administración de los derechos fundamentales a favor de ciudadanos

¹⁶ Sain Marcelo, *El leviatán azul*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires, 2008, pág 53-54

¹⁷ Anitua Gabriel I, “Seguridad insegura. El concepto jurídico de seguridad humana contra el discurso bélico”, en: *Derechos, Seguridad y Policía*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2009.

¹⁸ Zaffaroni, Eugenio Raúl, *En busca de las penas perdidas*.

“respetables” y garantizados, y a costa de los excluidos condicionan una reducción de la seguridad jurídica que, al mismo tiempo, alimenta el sentimiento de inseguridad en la opinión pública y se alimenta de la misma”.¹⁹

Alessandro Baratta caracteriza a este derecho penal del riesgo, ilegítimo, denominado por él como política de prevención y de seguridad –y que hemos importado de Europa y los Estados Unidos-, como un modelo en el cual predomina la exclusión social, en donde se apela a una seguridad para los fuertes contra el riesgo provenientes de los débiles y los excluidos, donde la política de seguridad es política criminal, siendo esta de carácter privado en la medida que la seguridad es un negocio y los ciudadanos se convierten en policías, un modelo que parte de la aceptación de la desigualdad y la autolimitación del disfrute de espacios públicos de parte de la víctima potencial, un modelo en el cual, finalmente, la seguridad opera como reducción de derechos fundamentales.

Frente a ello, tal como lo propone Anitua, resulta inminente recuperar el concepto de seguridad esgrimido por el pensamiento de la Ilustración, concepto que identifica a la seguridad con la resistencia a los abusos de poder. En este entendimiento, refiere que: “... la seguridad, tiene íntima relación con todos los otros derechos humanos, pues estar seguros es estarlo en relación al uso y al disfrute de esos derechos básicos, de esos derechos humanos básicos”.²⁰

Asimismo sostiene que esta recuperación del concepto de seguridad ilustrado, no sólo implica poner un límite al ejercicio del poder estatal, sino también dar un paso hacia adelante en la medida en que estar seguros significa que el Estado no sólo se abstenga sino que también “haga”, toda vez que por medio de este deben garantizarse ciertas necesidades mínimas desde una lectura de un modelo de Estado prestacional para el goce de derechos.

Desde esta lógica, resulta inminente la recuperación de estos conceptos, y la supresión del nombrado discurso de guerra a la delincuencia para sustituirlo por uno en el cual se garanticen derechos fundamentales. Así, en vez de crear más y nuevas policías metropolitanas, podrían generarse políticas que tiendan a la obtención de una agencia policial más transparente, de una agencia que preste un servicio a la comunidad y no que ocasione un constante recorte de derechos como consecuencia de los abusos de poder en los que incurre

¹⁹ Baratta Alessandro, “Seguridad”, en: *Revistas de la disciplina de control social*, Vol. 29, Nro 2. Junio de 2001

²⁰ Anitua Gabriel I, “Seguridad insegura. El concepto jurídico de seguridad humana contra el discurso bélico”, en: *Derechos, Seguridad y Policía*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2009.

Por otra parte, estas campañas no debieran limitarse a los descrito en el párrafo anterior, sino también apelar a políticas conducentes a mejorar la calidad de vida de todos para que cada ciudadano pueda satisfacer los derechos inherentes a su calidad de persona.

De este modo, podría acusarse a estos diarios en su carácter de operadores de sentido, la falta de un tratamiento especializado en la materia, y la carencia de un impulso para generar la motivación crítica en la ciudadanía en torno a estas cuestiones. Así, partiendo de la hipótesis de que el fenómeno de la criminalidad aumenta –tal como lo muestran los medios masivos-, es decir, que padecemos la renovación constante de una ola delictiva, la atención debiera desplazarse, por un lado, no ha informar acerca de la cantidad de policías que permanecerán en las calles, sus salarios y beneficios sociales, sino a la posibilidad de transformar esta fuerza; y por el otro a trabajar con un concepto de seguridad diferenciado, en donde se afirme la obligación del Estado de garantizar **a todos** el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales.

Para finalizar, resulta oportuno transcribir algunas líneas suscriptas por Alessandro Baratta ²¹. quien refiere que: “Es difícil imaginar ciudades seguras en las condiciones impuestas por la economía neoliberal. Es más fácil imaginarlas en las condiciones permitidas por una economía al servicio del desarrollo humano, donde el riesgo y la inseguridad disminuirán en la medida en que aumente la seguridad de derechos de todos. El primer objetivo corresponde a la política como administración del status quo social, el segundo a la política como proyecto de una sociedad diferente, de una sociedad más justa e igualitaria”.

Sofia Clerici

²¹ Baratta Alessandro, “Seguridad”, en: *Revistas de la disciplina de control social*, Vol. 29, Nro 2. Junio de 2001

Bibliografía

- Anitua Ignacio, “Orden normativo y realidad del control policial en la Ciudad de Buenos Aires” y “Seguridad insegura. El concepto jurídico de seguridad humana contra el discurso bélico”, en: *Derechos, Seguridad y Policía*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2009
- Baratta Alessandro, “Seguridad”, en: *Revistas de la disciplina de control social*, Vol. 29, Nro 2. Junio de 2001
- Criado Enrique Martín, “El sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso”, en: *El pluralismo metodológico en la investigación social: ensayos típicos*, Universidad Granada, 1991.
- Ford Aníbal, “De la aldea global al conventillo global”, en: *Navegaciones. Comunicación, cultura, crisis*. Buenos Aires, Amorrortu, 1994
- McCombs, M; y Shaw, D. “The evolution of agenda setting research: twenty five years in the Marketplace of ideas”. En *Journal of communication*, vol. 43, nro 2, spring, 1993)
- Martini Stella, “Notas para una epistemología de la noticia. El caso del género policial en los medios nacionales”, en: *Medios y Comunicación*, Boletín de la BCN, nro 123, Buenos Aires, 2007)
- _____ “Prensa Gráfica, delito y seguridad”, en: En Rey, G.; Martini, S., Marroquín, A. et al. *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung/ Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2006.
- Rodrigo Alsina Miguel, “La producción de la noticia”, en *La construcción de la noticia*, Paidós, Barcelona, 1989.
- Sain Marcelo, *El leviatán azul*, Siglo veintiuno editores, Buenos Aires, 2008
- Vanerik, Robert, “Escándalo y reforma: el papel de los medios en el cambio policial”, en Lara Klahr y López Portillo Vargas, Ernesto (coords) *Medios y violencia. Seguridad Pública, noticias y construcción del miedo*, Instituto para la Seguridad y la Democracia/ Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2004.
- Verón Eliseo, *Construir el Acontecimiento*, Editorial Gedisa, Buenos Aires, 1987
- _____ “Diccionario de lugares no comunes”, en *Fragmentos de un tejido*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2004.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl, *En busca de las penas perdidas*. Temism Bogotá, 1990.

